



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, en la más auténtica expresión de trabajo y civismo, los habitantes del **CANTÓN AGUARICO**, jurisdicción de la provincia de Orellana, se congregan para conmemorar su aniversario de creación;

Que, la comunidad y sus instituciones proyectan nuevos derroteros de progreso y bienestar, basado en los significativos recursos naturales, históricos y culturales que identifican a tan fecunda tierra;

En atención a las solicitudes formuladas por los asambleístas Alberto Zambrano Chacha y Eddy Peñafiel Izquierdo, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de saludo institucional para los ciudadanos del **CANTÓN AGUARICO**; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR al noble pueblo del **CANTÓN AGUARICO**, jurisdicción de la provincia de Orellana, motivado en la celebración de su **NONAGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO** de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los ocho días del mes de agosto de dos mil diecinueve.



ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente



DR. JOHN DE MORA MONCAYO
Prosecretario General Temporal